



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 21-02-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-571

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 05-03-2020

Folio: 2020-571

Certificado de ingresos: 2020-241789
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIBEL RIVAS BASTARDO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: COSNTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-131-023

Propietario: MARIBEL RIVAS BASTARDO

Domicilio: CIRCUITO VISTA DEL SENDERO M01 L23 COLONIA VISTAS DE LAS LOMAS

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	152.39	166.35	47.56	COCHERA	22,276.90
1990340	REVISION DE PLANOS	1	152.39	166.35	47.56		636.48
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	1,113.84
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	152.39	166.35	47.56		2,227.69
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	152.39	166.35	47.56		636.48
TOTALES			304.78	332.70	95.12		\$ 26,891.40

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1605 CARLOS ESTEBAN VILLALOBOS GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-03-2020 13:50:25

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302e0215008de299df01ac711545d4f0a2ad3e32a76cde6ee302150091d418833c93ab8d6012d27f93e6833c3f74dc1f

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.